



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CLAUDIA VICTORIA GARCÍA SALGADO
DEMANDADO : JHON JAIRO HERNÁNDEZ VALENCIA
RADICACIÓN : 2013-00418

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que realice actualización del crédito conforme lo dispone el artículo 446 numeral 4º del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que el último presentado data de hace más de dos años.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del <u>30 DE AGOSTO DE</u> <u>2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--